

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON **ESTA** FECHA DECRETA SIGUIENTE:

VALLENAR,

27 ABR. 2017

1638

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 178 año 2017 Presentada por Sr(a) ZAMARCA PEREZ MANUEL ALBERTO, Cédula de Identidad , para cancelar deuda, por el concepto , DERECHO DE ASEO.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

178 año 2017, 1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) ZAMARCA PEREZ MANUEL ALBERTO, Cedula de Identidad Nº de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NAMCY FARFAN RIVEROS Secretaria Municipal

GE VILLALOBOS RODRIGUEZ Administrador Municipal

DISTRIBUCION

Interesado

- Dirección de Control
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dente De Cobranza